



DECRETO N° 0942/24
San Martín de los Andes, 30 MAY 2024

VISTO:

Los Decretos N° 0292/24 y 0649/24 que homologa Acta de la Comisión de Interpretación y Auto composición Paritaria N° 05/24, Acta II de Comisión de Concurso – Selección recolectores/ras – Contratación Eventual; y

CONSIDERANDO:

Que según el decreto n° 0292/24 con fecha 20 de febrero de 2024, se deja sin efecto la contratación del Sr. Franco Olavarria a partir del 15 de Marzo de 2024.

Que según Acta de la Comisión de Interpretación y Auto composición Paritaria N° 05/24 y atento a la solicitud de la incorporación de un operario auxiliar para el Departamento de Recolección de Residuos, por la desvinculación del operario Olavarria, se resuelve hacer uso de la Orden de Mérito establecida en el Acta II de comisión de fecha 21 de abril de 2023.

Que según el orden de mérito del Acta II de Comisión de Concurso – Selección recolectores/ras – Contratación Eventual, corresponde el ingreso del Sr. Rodríguez Gustavo Fabian DNI N° 32.918.830.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:


**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

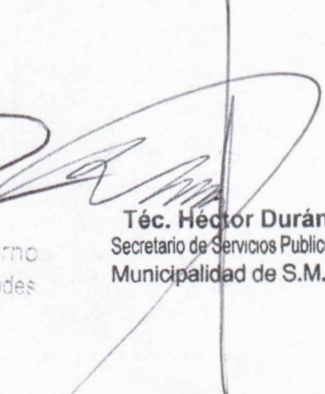
ARTICULO 1º: AUTORICESE la contratación bajo modalidad de **contrato eventual**, al **Sr. Rodríguez Gustavo Fabian DNI N° 32.918.830**, para cumplir funciones de "recolector" bajo dependencia de la Secretaría de Servicios Públicos, dentro del agrupamiento "**Operativo Auxiliar**" Categoría "**1**", con los adicionales "Insalubre, Tarea Riesgosa, Turnos Rotativos y Jornada Nocturna en caso de corresponder cronograma de turnos", iniciando el mismo **retroactivamente el 16 de Mayo de 2024 y hasta el 16 de Noviembre de 2024** bajo las pautas y condiciones que se establecen en el contrato.

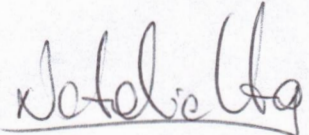
ARTICULO 2º: Por la Dirección de Recursos Humanos, notifíquese de modo fehaciente al trabajador involucrado, agregándose copia del acto administrativo, en su legajo personal.

ARTICULO 3º: Con el refrendo de los Sres. Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RN


Federico Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes


Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A